



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente:

Ref.: Información Relevante

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, artículo 2, Capítulo I, Título XII.

En ese sentido, YPF S.A. (la "Sociedad") informa que, dentro del contexto de la Audiencia Pública convocada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación mediante la Resolución N°29-E/2017 (la "Resolución"), remitió al Ente Nacional Regulador del Gas un ejercicio de estimación de volúmenes que podrían ser extraídos de los reservorios de gas convencionales y no convencionales, para el desarrollo y explotación de dichos reservorios bajo las condiciones actuales de la industria. De acuerdo a la Resolución, la Audiencia será celebrada el viernes 10 de marzo de 2017 a las 9:00 horas y tendrá por objeto considerar la próxima adecuación semestral de los precios del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) y del gas propano destinados a la distribución de gas propano indiluido por redes, con vigencia semestral prevista a partir del 1 de abril de 2017, en base al sendero de reducción gradual de subsidios considerado en la Resolución N°212 de fecha 6 de octubre de 2016 (RESOL-2016-212-E-APN-MEM) del Ministerio de Energía y Minería.

Dicho ejercicio de estimación considera una tasa de descuento del 13% y los valores resultantes del ejercicio mencionado, bajo las condiciones y parámetros específicos de elaboración, implicarían precios estimados de aproximadamente 7,6 USD/MBTU, 6,2 USD/MBTU y 4,0 USD/MBTU para el shale gas, tight gas y gas convencional, respectivamente. La estimación mencionada asume asimismo un escenario de crecimiento de la producción de gas bajo los parámetros antes mencionados. No obstante lo anterior, y con relación al ejercicio indicado, deben considerarse las siguientes limitaciones:

- No representa una promesa de inversión o producción ni la estimación sobre cuál es o será el precio al que se negociarán los contratos en un mercado ni una declaración sobre los costos internos de producción de la compañía.
- No representa el total de elementos y consideraciones para la toma de decisiones de inversión o de venta de productos y servicios de la compañía.
- No representa una evaluación específica de un proyecto determinado o un conjunto particular de ellos ni constituye una opinión sobre la evolución de costos y precios futuros.
- Ilustra los valores representativos de proyectos agrupados por categoría o tipo de explotaciones de gas natural que están siendo desarrollados o que podrían desarrollarse con el estado del arte en que se encuentra la industria, esto es con la tecnología, costos de los insumos y servicios, producciones, intereses y costos financieros, impuestos y regalías y otras variables actuales usualmente tenidas en cuenta por un productor de gas natural.



Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.